

REVIEWER A

I find the studies interesting and well-executed, and the arguments fairly convincing, so I recommend acceptance for publication. I have corrected the English throughout, so as to help the authors.

I do think that the paper could be reduced in length, however. The general discussion is especially longer by about two pages than it needs to be.

Thanks for asking me to review this paper.

James F. Joula
The University of Kansas (USA)

REVIEWER B

El objetivo del trabajo es estudiar la relación entre el efecto de “Inhibición del retorno”, IOR en su terminología inglesa “Inhibition Of Return”, y los mecanismos de orientación de la atención (exógenos y endógenos) tanto en tareas de detección como de discriminación. La importancia del tema viene marcada por la gran cantidad de trabajos realizados, desde que el efecto IOR fue señalado por Posner et al. (1980, 1984) proponiendo que este efecto se debe a un mecanismo que impide que la atención se reoriente hacia lugares previamente atendidos, con resultados contrarios a la hipótesis anterior.

En el trabajo se plantean, y realizan, tres experimentos diseñados con claridad y cuyos resultados son analizados con precisión. Los resultados de los tres experimentos muestran que el “desenganche” (así es traducida habitualmente la palabra inglesa “disengaging”, p.e. en el artículo “Inhibición de retorno sin retorno de la atención”, *Psichothema* 2004, 16(2), 248-254) de la posición atendida, tanto exógeno como endógeno, parece innecesario para observar la IOR. Estos resultados son consistentes con los obtenidos en trabajos anteriores por otros autores y por los autores del presente trabajo.

Los procesos atencionales juegan un papel importante en una eficiente adaptación visual al medio externo y los resultados obtenidos son interpretados a la luz de la teoría propuesta por uno de los autores que asume que el efecto IOR constituye un “coste” para detectar la aparición de nuevos objetos o eventos cuando son similares a objetos o eventos que han capturado la atención previamente (Lupiañez, 2010).

El trabajo, desde mi punto de vista, está en la línea de todos los realizados por el grupo de Neurociencia Cognitiva de la Universidad de Granada (neurocog.ugr.es) en los últimos 15 años y parece adecuado para su publicación en la revista *Psicológica*. Únicamente señalar 2 pequeñas consideraciones, que no tienen ninguna importancia, en las Referencias:

- El artículo de Chica y Lupiañez (2004) en *Psichothema* está en castellano (aunque lógicamente el abstract también está en inglés) y es referenciado en inglés.
- A la referencia de Hu et al. le falta el año de publicación (2010)

